

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2556333

#### EXTRACTO

JORGE ELIAS TADRES HALES, Notario Público de Temuco, con oficio en A. Varas N° 976, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 02 de octubre de 2024, otorgada ante mí, don JORGE MATEO ABARZÚA MEZA, con domicilio en Lomas de Chivilcán sin número, comuna de Temuco y don JOSÉ MIGUEL PARADA SANGO, con domicilio en pasaje Clemente Felis número ciento treinta cuatro, comuna de Villarrica, modificaron en sentido que se indicará, la sociedad de responsabilidad limitada "INVERSIONES DON ALBERTO Y COMPAÑÍA LIMITADA" nombre de fantasía "IDACH Y CÍA. LTDA", rol único tributario N° 76.191.990-3, constituida por escritura pública de fecha 03 de noviembre del año 2004, otorgada en la Notaría de Osorno de don Fernando Muñoz Bertín, cuyo extracto se inscribió a fojas 436 número 324 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y de Comercio de Osorno del año 2004, publicándose en el Diario Oficial con fecha 16 de noviembre de 2004 en su edición número 38.012. Modificada por escritura pública de fecha 04 de abril del año 2022, otorgada en la Notaría de Osorno de doña María Macarena Hayal Thompson, cuyo extracto se inscribió fojas 436 número 324 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y de Comercio de Osorno del año 2022, publicándose en el Diario Oficial con fecha 02 de mayo del año 2022 en su edición número 43.242.- De conformidad con lo prescrito en el artículo 96 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas en relación con el inciso segundo parte final del artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, los comparecientes acordaron transformar la sociedad de responsabilidad limitada antes mencionada en una Sociedad por Acciones, cuyos estatutos se extractan a continuación. Nombre: El nombre de la Sociedad será "INVERSIONES DON ALBERTO SpA", con el cual podrá actuar y obligarse válidamente, en todo tipo de gestión, frente a terceros, persona natural o jurídica, inclusive ante los Bancos Comerciales, Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Tesorería, y entidades financieras o de otro giro, sean éstas de derecho público o derecho privado, pudiendo actuar de la misma forma con el nombre de fantasía "IDACH SpA".- Domicilio: ciudad y comuna de Osorno, sin perjuicio sucursales y agencias que se acuerden establecer en otros lugares del país o extranjero.- Objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y arrendamiento de vehículos motorizados, artefactos e insumos, ventas de repuestos y accesorios, servicio técnico de los mismo y la realización de cualquier actividad relacionada con lo anterior o que los socios de común acuerdo determinen. La sociedad puede además invertir, adquirir y enajenar bienes inmuebles y bienes muebles corporales tales como ganado, maquinaria e insumos agrícolas; o bienes muebles incorporeales de toda clase como acciones, bonos, debentures y en general, toda clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporeales muebles, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos.- Capital: asciende a \$1.000.000, y se encuentra dividido en cuatrocientas acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal. Don Jorge Mateo Abarzúa Meza suscribe y paga en acto escritura en dinero efectivo doscientas acciones por la suma de quinientos mil pesos, equivalente al cincuenta por ciento de las acciones. Don José Miguel Parada Sango suscribe y paga en acto escritura en dinero efectivo doscientas acciones por la suma de quinientos mil pesos, equivalente al cincuenta por ciento de las acciones.- La administración, representación y uso de la razón social y del nombre de fantasía corresponderá a don JORGE MATEO ABARZÚA MEZA.- Vigencia: sociedad tendrá duración indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Temuco, 09 de octubre de 2024.

CVE 2556333

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

